

## **TRIBUNAL COLEGIADO**

Por disposición de la Dra. Alicia Ana Galletto, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a Nilda Rosario Núñez, DNI Nº 39.949.935 lo siguiente: Nº 3228. Rosario, 15 de septiembre de 2022. Y vistos... Y considerando... Resuelve: 1º) Ratificar la Disposición Nº 5/22 de Resolución Definitiva de medida de protección excepcional del niño Alan Catriel Núñez Encina, D.N.I. Nº 54.339.124. 2º) Privar a Nilda Rosario Núñez, D.N.I. Nº 39.949.935 de la responsabilidad parental de Alan Catriel Núñez Encina. 3º) Otorgar el cuidado personal unilateral del niño a su padre, Angel Andrés Encina, D.N.I. Nº 38.816.455. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Alicia Galletto (Jueza), Dra. Mariela Barbieri (Secretaria). Autos: NUÑEZ ALAN CATRIEL y otros s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes ley 12.9672; CUIJ Nº 21-10930901-7.

S/C 485836 Sep. 29 Oct. 04

---

Por disposición de la Dra. Maria Paula Mangani, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a Analía Beatriz Escalante, DNI Nº 34.952.934 lo siguiente: Rosario, 19 de septiembre de 2022. Téngase por notificada Resolución Definitiva adoptada mediante Disposición Nº 76/2022. Agréguese las constancias acompañadas. Notifíquese a la progenitora de Naiara Ailin Escalante que se ha propuesto que su hija acceda a una tutela en favor de su abuela materna, Sra. Ramona Beatriz Aguirre, haciéndose saber que cuenta con un plazo de 10 días desde la notificación del presente para oponerse y ofrecer prueba, bajo apercibimiento de receptor, si correspondiere, la propuesta efectuada. Agréguese las constancias acompañadas al juego de copia del Legajo Administrativo unido por cuerda. Notifíquese. Fdo: Dra. Mangani (jueza), Dra. Barbieri (secretaria). Autos: ESCALANTE, NAIARA s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes ley 12.967; CUIJ Nº 21-11365171-4.

S/C 485837 Sep. 29 Oct. 04

---

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Quinta Nominación Primera Secretaría, con domicilio en calle Balcarce 1651 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Maximiliano N. Cossari, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela P. Almará, se ha dispuesto hacer saber a la señora VICTORIA PERAL y/o a sus herederos que en autos caratulados BETTINI ALBERTO ANGEL c/PERAL VICTORIA s/Otras diligencias; CUIJ Nº: 21-02946687-1 (Expte. 627/2021 - NA) se ha dictado el decreto que se transcribe: Rosario, 02 de Febrero de 2022. Téngase presente. Agréguese. Al escrito inicial se provee: Por presentado, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado. Désele la participación que por derecho corresponda. Por interpuesta la acción de Prescripción Adquisitiva, désele el trámite del juicio sumario. Cítese y emplácese a la demandada a estar a derecho conforme artículo 73 del CPCC, bajo apercibimientos de ley. Ofíciase a la Municipalidad de Rosario, a la Fiscalía de Estado de la Provincia y a la Nación, a fin de que hagan saber a este tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Asimismo, procédase a la anotación de litis solicitada,

respecto del inmueble descripto en autos, librándose los despachos pertinentes. Líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a fin de que se constituya en el inmueble objeto de la presente y constante el estado de ocupación del mismo e identifique sus ocupantes así como los títulos que detenten. Firmado: Dr. Maximiliano N. Cossari, Juez; Dra. Gabriela P. Aymar, Secretaria. Rosario, 31 de Agosto de 2022.

\$ 75 485851 Sep. 29 Oct. 04

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, notifica al Sr. Villarruel, Flavio Exequiel, DNI N° 30.590.246, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ Villarruel, Flavio Exequiel s/ Ejecutivo (EXPTE. N° 34912017 CUIJ N° 21-02879437-9): Rosario, Fecha 16/06/2022 Por practicada planilla, póngasela de manifiesto por el término de ley. Notifíquese.-Correspondiendo regular honorarios de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7 inc 2 B) de la ley 6767, regúlase los honorarios profesionales de la Dra. Roxanna Knafel por los trabajos realizados en los presentes autos en la suma de 1 JUS (equivalente a \$12.505,73) convertidos a pesos desde la fecha que la presente adquiera firmeza (art. 772 CCC), más IVA, los que devengarán un interés equivalente a una vez y media la Tasa Activa Sumada del BNA desde la mora y hasta su efectivo pago.... Dra. Marianela Godoy Secretaria Dra. Mónica Klebcar Jueza. Dra. Cecilia. G. Vaquero, prosecretaria.

\$ 35 485995 Sep. 29 Oct. 4

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia De Distrito Civil Y Comercial N° 3° Nominación, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. Sánchez, Néstor Ariel D.N.I N° 25.202.415 lo declarado en autos: CONFINA S.R.L. c/SÁNCHEZ, NÉSTOR ARIEL s/ Ejecutivo CUIJ N° 21-01122161-8): Rosario, Agréguese. Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), DRA. Gabriela Cossovich (Sec.)

\$ 35 486032 Sep. 29 Oct. 4

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, Dr. Carlos Eduardo Cadierno, notifica al Sr. Correu, Hernán Ariel, DNI N° 24.148.521, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/CORREU, HERNAN ARIEL s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-13910420-7): Rosario, 28 de Julio de 2022. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de -" encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese.-... Maria Eugenia Sapei Secretaria Fabián E. Bellizia Juez en suplencia.

\$ 35 486030 Sep. 29 Oct. 4

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, notifica al Sr. López, Leonardo Rubén, DNI N° 30.022.457, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ LOPEZ, LEONARDO RUBEN s/Ejecutivo (Expte. N° 262/2016 CUIJ N° 21-02856414-4): Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: N° 915 1) Ordeno seguir adelante la ejecución contra Sandoval, Martín Domingo, DNI 24.292.106, hasta tanto ELECTRONICA MEGATONE SA se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de Pesos Cuarenta Y Cuatro Mil Novecientos Siete Con Noventa Y Cuatro Cvos. (\$44.907,94.-) con los intereses establecidos en los considerandos, más I.V.A. sobre intereses si correspondiera y costas (art. 251 C.P.C.C.); 2) Difiero la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber.- Dra. Marianela Godoy Secretaria Dra. Mónica Klebcar Jueza. Dra. Mónica Klebcar, jueza.

\$ 35 486029 Sep. 29 Oct. 4

---

El Sr. Juez en suplencia del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, Dr. Mauro R. Bonato Jueza en suplencia, notifica al Sr. Gómez, Benigno, DNI N° 18.720.384, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ GOMEZ, BENIGNO s/Ejecutivo ( CUIJ N° 21-02915094-7): Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO.. N° 565 Fecha 02/08/2022. 1) Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses establecidos en los considerandos, desde la fecha de la mora (05/10/20 18) y hasta el día de su efectivo pago mas el IVA correspondiente. II) Imponiendo las costas al vencido (art. 251 CPCC) III) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. IV) Notifíquese la presente al Ministerio Público Fiscal. Insértese y hágase saber..... Dr. Arturo Audano Secretario Dra. Mauro Bonato Jueza en suplencia.

\$ 35 486028 Sep. 29 Oct. 4

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1a Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. Martínez, Juan Domingo (DNI N° 6.066.941 Y/o declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ MARTINEZ, JUAN DOMINGO s/Ejecutivo CUIJ N° 21-13911561-6): Rosario, 09 de Abril de 2021. Resérvese en Secretaría la documental original acompañada en sobre. Atento haberse cumplimentado lo requerido, provéase el primer decreto de trámite: Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, a mérito de la sustitución del poder general certificado y acompañado en autos. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase embargo sobre bienes muebles libres propiedad de la parte demandada por el capital reclamado más un 50% estimados provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas futuras; previa reposición de ley si correspondiere. Líbrese el despacho pertinente. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula.- Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria) Dra. Mariana Paula Martínez (Juez). 4 de agosto de 2022.

\$ 35 486027 Sep. 29 Oct. 4

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 3 , Dr. Cecilia Camaño, notifica al Sr. Fiori, Claudio Marcelo D.N.I N° 26.730.111 lo declarado en autos: CFN S.A. c/ FIORI, CLAUDIO MARCELO s/ Ejecutivo CUIJ N° 21-12618599-2):Rosario, 30 de Mayo de 2022 Agréguese la publicación de edictos acompañada. Informando verbalmente la Actuaría que el demandado Claudio Marcelo Fiori no ha comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dr. Cecilia Camaño (Juez), Dra. Ana Belén Cura (Sec.). Dra. Maria Luz Muré, prosecretaria.

\$ 35 485970 Sep. 29 Oct. 4

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 3 , Dr. Cecilia Camaño, notifica al Sr. Alvarez, Gastón Leonel D.N.I N° 42.326.534 lo declarado en autos: CFN S.A. c/ ALVAREZ, GASTON LEONEL s/ Ejecutivo CUIJ N° 21-12618461-9):Rosario, 19 de Abril de 2022.Agréguese la cédula que en copia simple acompaña. Informando verbalmente la Actuaría que el demandado Gastón Leonel Alvarez no ha comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dr. Eduardo H. Arichuluaga (Juez suplencia), Dra. Ana Belén Cura (Sec.).Dra. Maria Luz Muré, prosecretaria.

\$ 35 485971 Sep. 29 Oct. 4

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 3° Nominación, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. Salvador, Jorge Carlos D.N.I N° 29.042.106, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ SALVADOR, JORGE CARLOS s/ Ejecutivo CUIJ N° 21-02915598-1): Rosario,03/05/2022.Agréguese. Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a esta a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Federico Lema (Sec.).

\$ 35 485980 Sep. 29 Oct. 4

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, Dr. Fabián E. D. Bellizia Juez en suplencia, notifica al Sr. Mauricio, Brian Nahuel, DNI N° 37.450.122, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ MAURICIO, BRIAN NAHUEL s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02908659-9): N° 577 FECHA 13/06/2022 Rosario Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Regular los honorarios de la Dra. Roxanna N. Knafel en la suma de \$34.515,8 L- equivalentes a 2,76 unidades Jus, haciéndose saber que el interés moratorio a aplicar se calculará conforme la tasa activa promedio mensual capitalizada que publica el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Insértese, dese copia y hágase saber Dra. Daniela A. Jaime Secretaria Dr. Fabián E. D. Bellizia Juez en suplencia. 16/08/2022.

\$ 35 485979 Sep. 29 Oct. 4

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación, de Rosario, Dr. Dra. Silvia A. Cicuto (Juez), notifica al Sr. Ramírez, Antonia María, DNI N° 36.368.752, lo declarado en autos: CFN S.A. c/RAMIREZ, ANTONIA MARIA s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02947609-5): N° 1370 Rosario, 17 de septiembre de 2021. Por presentada, con domicilio ad-litem constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado en copias certificadas. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a la misma el trámite Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 03 días y bajo los apercibimientos de ley. Trábase embargo -en proporción de ley- sobre los haberes o remuneraciones que el demandado perciba como dependiente de AMIP (Asoc. Mut. Iniciativa Priv.) hasta cubrir la suma de \$ 61.411,73.- con más la de \$18.423,52.- estimada provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Insértese y hágase saber. Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria) Dra. Silvia A. Cicuto (Juez).

\$ 35 485978 Sep. 29 Oct. 4

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 3, Dr. Cecilia Camaño, notifica al Sr. Fernández, Julián Marcelo D.N.I. N° 37.079.240 lo declarado en autos: CFN S.A. c/FERNANDEZ, JULIAN MARCELO s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-12622561-7: Rosario, 30 de Mayo de 2022. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Informando verbalmente la Actuaría que el demandado Julián Marcelo Fernández no ha comparecido a estar a derecho, decláreselo e1de y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. Cecilia Camaño (Juez), Dra. Ana Belén Cura (Sec.).

\$ 35 485977 Sep. 29 Oct. 04

---

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dra. Maria Fabiana Genesio, notifica al Sr. Zapata, Ismael Alejandro, DNI N° 31.682.860, Lo declarado en autos: CFN S.A. c/ZAPATA, ISMAEL ALEJANDRO s/Ejecutivo; (Expte. N° 1394/2013 CUIJ N° 21-01365938-6): N° 447. Rosario, 21/06/2022. Ordenando llevar adelante la ejecución contra Ismael Alejandro Zapata (DNI N° 31.682.860), hasta que se pague a CFN S.A. La suma de \$ 12.055,40 con más intereses moratorios a la tasa activa sumada deL Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días y punitorios a una tasa del 9% nominal mensual, ambos desde el 05/02/2013, hasta el efectivo pago, más IVA sobre los intereses devengados, todo siempre que La suma de Los mismos no supere la vez y media de la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días al momento de practicarse la correspondiente liquidación. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada La correspondiente liquidación. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Firma: Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria), Dra. Maria Fabiana Genesio (Jueza). 10 de Agosto de 2022.

\$ 35 485976 Sep. 29 Oct. 04

---

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de

Rosario, Dra. Maria Fabiana Genesio, notifica al Sr. Gerez, Rosa Gladys, DNI N° 24.987.863, lo declarado en autos: CFN S.A. c/GEREZ, ROSA GLADYS s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02893652-1): N° 265. Rosario, 21/04/2022. Ordenando llevar adelante la ejecución contra Rosa Gladys Gerez (DNI N° 24.987.863), hasta que se pague a CFN S.A. la suma de \$ 54.560,64 con más intereses compensatorios a la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días e intereses moratorios y punitivos a una tasa del 9% nominal mensual entre ambos, todos desde el 05/03/17 hasta el efectivo pago, más IVA sobre los intereses devengados, en caso de corresponder, y siempre que la suma de Los tres tipos de intereses no supere la vez y media de la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días al momento de practicarse la correspondiente liquidación. Los intereses devengados desde la mora, ocurrida el 05/03/17, hasta la fecha de La notificación de la demanda, que data del 18/08/2020, se capitalizarán por única vez, conforme los términos del art. 770 inc. b CCC. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada La correspondiente Liquidación. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Firma: Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria), Dra. Maria Fabiana Genesio (Jueza). 09 de Agosto de 2022.

\$ 35 485975 Sep. 29 Oct. 04

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 3, Dra. Cecilia Camaño, notifica al Sr. Gutiérrez, Teresa Isabel D.N.I. N° 36.549.937, lo declarado en autos: CFN S.A. c/GUTIERREZ, TERESA ISABEL s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13891622-4: Rosario, 06 de Mayo de 2022. Puestos los autos a despacho en el día de la fecha, se agrega el escrito suelto N° 3702/2022 y se provee: Agréguese la publicación de edictos acompañada. Informando verbalmente la Actuaría que la demandada Teresa Isabel Gutiérrez no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. Claudia A. Ragonese (Juez suplencia), Dra. Ana Belén Cura (Sec.). Dra. Maria Luz Mure, prosecretaria.

\$ 35 485974 Sep. 29 Oct. 04

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 4 Dra. Ragonese Claudia Alejandra, notifica al Sr. Espinoza, Merita D.N.I. N° 3.994.948 lo declarado en autos: CFN S.A. c/ESPINOZA, MERITA s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13887782-2): Rosario, 12 de Abril de 2022. Informándose verbalmente por Secretaría, en este acto, que la parte demandada, Espinoza Merita, no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Notifíquese por edictos, que se publicarán por dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Agréguese las constancias acompañadas. Firmado: Dra. Ragonese Claudia Alejandra (Juez), Dra. Paula Marina Heltner (Sec.).

\$ 35 485973 Sep. 29 Oct. 04

---

El Sr. Juez a cargo del juzgado de primera instancia de circuito judicial N° 4, Dra. Ragonese Claudia Alejandra, notifica al Sr. Duarte, Maximiliano Andrés D.N.I. N° 39.568.490 lo declarado en

autos: CFN S.A. c/DUARTE, MAXIMILIANO ANDRES s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13891599-6: Rosario, 20 de Abril de 2022. Puestos los autos a despacho en el día de la fecha, se provee: Al punto 1: Hágase saber que no acompañó cédula como refiere en el escrito. Al punto 2: Agréguese constancia de publicación de edicto. Al punto 3: Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Firmado: Dra. Ragonese Claudia Alejandra (Juez), Dra. Marcela Norma Barro (Sec.). Dra. Paula Marina Heltner, Secretaria.

\$ 35 485972 Sep. 29 Oct. 04

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, notifica al Sr. Rossetti, Sebastián, DNI N° 26.652.862, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ROSSETTI, SEBASTIÁN s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02923526-8): Rosario, fecha 26/07/2022. Cargo N° 8416/22: No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada (por edictos fs.35) y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. ... Dra. Cecilia G. Vaquero, Prosecretaria; Dra. Mónica Klebcar, Jueza.

\$ 35 485990 Sep. 29 Oct. 04

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, dr. Marcelo Quiroga Juez en suplencia, notifica al Sr. Loza, Maximiliano Ariel, DNI N° 23.586.011, lo declarado en autos: CFN S.A. c/LOZA, MAXIMILIANO ARIEL s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02933635-8): Rosario, Fecha 05/07/2022. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación ... Dr. Arturo Audano, Secretario; Dr. Marcelo Quiroga, Juez en suplencia. 27 de Julio de 2022.

\$ 35 485989 Sep. 29 Oct. 04

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 4, Dr. Ragonese Claudia Alejandra, notifica al Sr. Menda Sevilla, Jorge D.N.I. N° 94.566.705 lo declarado en autos: CFN S.A. c/MERIDA SEVILLA, JORGE s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-02893908-1 Rosario, 30 de junio de 2.010. Emplácese a Jorge Menda Sevilla, por edictos, conforme lo normado por los arts. 67 y 73 del C.P. Civiles, para que dentro del término de 5 días de la última publicación comparezca a estar a Derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Rosario, 17 de Diciembre de 2020. Advirtiéndole un error en la fecha del decreto anterior (fs. 50), hágase saber que el mismo se proveyó el día 27/08/20. Acompañe nuevo edicto incluyendo el presente decreto a los fines de su suscripción. Firmado: Dr. Ragonese Claudia Alejandra (Juez), Dra. Marcela Norma Barro (Sec.). Dra. Paula M. Heltner, secretaria.

\$ 35 485988 Sep. 29 Oct. 04

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 3º Nominación, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. Pérez, Sergio Dario D.N.I. N° 31.788.870 lo declarado en autos: CFN S.A. c/PEREZ, SERGIO DARIO s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-02908967-9: Rosario. Estando debidamente notificado y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edicto. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dr. Federico Lema (Sec. subrogante). 12 de Agosto de 2022.

\$ 35 485987 Sep. 29 Oct. 04

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 3 Nominación, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. Serrano, Esteban Horacio, D.N.I. N° 27.219.350, lo declarado en autos: CFN S.A. c/SERRANO, ESTEBAN HORACIO s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-02879413-1): Rosario, Estando debidamente notificado y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edicto. Rosario, 12 de Agosto de 2022. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Federico Lema (Sec.).

\$ 35 485986 Set. 29 Oct. 4

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 3º Nominación, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. Cepero, Ana Maria, D.N.I. N° 12.480.355, lo declarado en autos: CFN S.A. c/CEPERO, ANA MARIA s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-02896736-2): Rosario, Agréguese. Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos.

Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Gabriela B. Cossovich (Sec.). Rosario, 12 de Agosto de 2022.

\$ 35 485985 Set. 29 Oct. 4

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 3ra. Nominación, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. Natalini, Daniel Hugo, D.N.I. N° 20.660.515 lo declarado en autos: CFN S.A. c/NATALINI, DANIEL HUGO s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-02919916-4): Tomo: 141 Folio: 23 Resolución: 260. Rosario, 01/06/2022. Visto:... Y Considerando... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Natalini Daniel Hugo por el cobro de la suma de pesos ciento setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y cinco con 52/100 (\$175.495,52) con más los intereses determinados en los considerandos precedentes. 2) Imponer las costas a la vencida. 3.) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dr. Federico Lema (Sec. Sub.).

\$ 35 485983 Set. 29 Oct. 4



---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 3° Nominación, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. Machado, José Luis, D.N.I. N° 25.322.807, lo declarado en autos: CFN S.A. c/MACHADO, JOSE LUIS s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-02918535-9): Rosario, Agréguese. Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Gabriela B. Cossovich (Sec.).

\$ 35 485982 Set. 29 Oct. 4

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 3° Nominación, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. Coronel, Felipa D.N.I. N° 93.389.547, lo declarado en autos: CFN S.A. c/CORONEL, FELIPA s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-02918686-0): Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Coronel Felipa por el cobro de la suma de pesos setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y uno con 73/00 (\$74.451,73) con más los intereses determinados en los considerandos precedentes. 2.) Imponer las costas a la vencida. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Federico Lema (Sec.).

\$ 35 485981 Set. 29 Oct. 4

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Dr. Lucrecia Mantello, notifica al Sr. Galarza, Vicente Angel, DNI N° 14.814.686, lo declarado en autos: CFN S.A. c/GALARZA, VICENTE ANGEL s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02944792-3): Rosario, 30 de Junio de 2022 No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria) - Dra. Lucrecia Mantello (Jueza). Rosario, 5 de Julio de 2022.

\$ 35 485993 Set. 29 Oct. 4

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Dr. Lucrecia Mantello, notifica al Sr. López, Marisol Andrea, DNI N° 29.690.214, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ LOPEZ, MARISOL ANDREA s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02941113-9): Rosario, 14 de Abril de 2021. Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que expresa, la que tramitará por vía del juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase embargo solicitado sobre los bienes libres que deberá denunciar en autos hasta cubrir la suma de \$ 89.941,97.- con más la de \$ 26.982,59.- estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose a sus efectos los recaudos de ley. Líbrese el despacho correspondiente, previo pago del impuesto de sellos (art. 19, inc. 7 L.I.A.).

Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Acredite inscripción de AFIP debidamente actualizada. Notifíquese. Dra. Silvina L. Rubulotta (Secretaria) Dra. Lucrecia Mantello (Jueza). Y Otros... Rosario, 27 de agosto de 2021. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho -a pesar de encontrarse debidamente notificada-, y vencido el término para hacerlo, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Hágase saber al oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el art. 63 CPCC, y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar el requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o -en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos, si el destinatario efectivamente vive o desarrolla sus actividades en ese lugar dejando constancia de haber realizado tal diligencia y las respuestas obtenidas. Dra. Silvina L. Rubulotta Secretario - Dra. Lucrecia Mantello Juez. Rosario, 4 de Agosto de 2022.

§ 35 485992 Set. 29 Oct. 4

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5a Nominación de Rosario, Dr. Lucrecia Mantello, notifica al Sr. Ramírez, Víctor Hugo, DNI N° 13.795.272, lo declarado en autos: CFN S.A. c/RAMIREZ, VICTOR HUGO s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02924522-0): Y Vistos... Considerando... Resuelvo: N° 567 I. Integrar el título ejecutivo con la documentación causal acompañada. 2. Declarar la nulidad del pacto de intereses compensatorios contenido en el contrato celebrado por las partes e incorporado al título ejecutivo. 3. Declarar la nulidad parcial de los intereses moratorios y punitivos estipulados. 4. Mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma de \$25.464,21 con más los intereses establecidos en una vez y media la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. 5. Imponer las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). 6. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. 7. Notificar la presente sentencia al Ministerio Público Fiscal. Insértese y hágase saber.... Dra. Silvina L. Rubulotta, Secretario - Dra. Lucrecia Mantello, Juez. Rosario, 4 de Julio de 2022.

§ 35 485991 Set. 29 Oct. 4

---

Por disposición del juzgado en lo civil y comercial 14 de rosario y en autos NISTA, HECTOR DANIEL S/ USUCAPIÓN 21-02845944-8 se hace saber que se dicto lo siguiente: ROSARIO, 08 de Junio de 2017: Con los autos a la vista se provee: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado. Por aclarado legitimados pasivos, téngase presente y déjese constancia en los registros informáticos del Juzgado. Por iniciada la acción que expresa. Agréguese a autos plano de mensura y citación de lindero. Cítese y emplácese a CONCEPCION ESTHER SPADANI, GUILLERMO FRANCESIO SPADANI y a VICENTE LUSARDI Y/O SUS HEREDEROS para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula a los codemandados Concepción Esther Spadani y Guillermo Francesio Spadani en el domicilio que deberá informar el Registro Nacional de las Personas atento que el domicilio de los mismos denunciado en autos coincide con el domicilio del inmueble a usucapir. Notifíquese a los herederos del codemandado Vicente Lusardi por edictos conforme previsiones del art. 597 CPCC y ofíciense al Registro de Procesos Universales y a la Mesa de Entradas Única a fin de que informe si se ha iniciado juicio sucesorio del mismo y, en su caso, notifíquese por cédula a los herederos declarados en el domicilio real y legal constituido. Cítese a la Municipalidad de Arroyo Seco y a la Provincia de Santa Fe, en la persona del Sr. Fiscal de Estado y Sr. Gobernador en su domicilio de Casa de Gobierno

conforme disposiciones contenidas en el Art. 4 Ley 7234 y modificatoria Ley 9040, y al Estado Nacional (Agencia de Administración de Bienes del Estado - Ley 14199), a fines que expresen sobre la existencia de interés fiscal comprometido. Líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a efectos de que se constituya en el inmueble objeto de los presentes y proceda a constatar su estado y ocupación. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Para el caso de notificación por cédula hágase saber al oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el art. 63 CPCC, y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar al requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o -en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos, si el destinatario efectivamente vive en ese lugar dejando constancia de haber realizado tal diligencia y de las respuestas obtenidas. Fecho y de corresponder deberá oficiarse al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio del demandado.- DRA. ANALÍA SUÁREZ MÓNACO DR. MARCELO C. M. QUAGLIA

\$ 40 486442 Sep. 29 Oct. 04

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DURAZZINI, MANUEL VICTOR, D.N.I. 6.036.170 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DURAZZINI, VICTOR MANUEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02956658-2)

\$ 45 Sep. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BORDINO, ALFREDO ALBERTO, D.N.I. 11.956.970 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BORDINO, ALFREDO ALBERTO S/SUCESORIO cuij 21-02955853-9. Fdo.

\$ 45 Sep. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORMA ALICIA CASELLA (D.N.I. 5.401.818), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CASELLA, NORMA ALICIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02961033-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA CRISTINA MELITONA HERRERA (DNI 1.133.148) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "HERRERA, MARIA CRISTINA MELITONA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02957499-2). Fdo..DRA. Vanina C. Grande – Secretaria.-"

\$ 45 Sep. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR LEZCANO (DNI 6.050.765 ) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LEZCANO, OSCAR S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ N° 21-02958581-1). Fdo..DRA. Vanina C. Grande – Secretaria.-"

\$ 45 Sep. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZEMITI, CATHERINE CLAIRE D.N.I. 94.361.996 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ZEMITI, CATHERINE CLAIRE S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. Cuij 21-02949629-0.

\$ 45 Sep. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOMEZ, JORGE CARLOS (DNI 7.624.818) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GOMEZ, JORGE CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02954986-6). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo – Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Sep. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Sr. ALFREDO DIONISIO TACCONI, D.N.I. N° 6.125.008, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos "TACCONI, ALFREDO DIONISIO S/ SUCESORIO" (C.U.I.J. N° 21-02956528-4). Fdo.: Dra. María Alejandra Crespo (Secretaria Subrogante),Rosario

\$ 45 Sep. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ASUNTA POZZI LC 2816645 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: POZZI, ASUNTA S/ SUCESORIO cuij 21-02958332-0.

\$ 45 Sep. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR CARLOS BUFFO (D.N.I. 7.822.908), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BUFFO, OSCAR CARLOS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02958252-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Noel Agustin Pavon (DNI 10.727.686) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PAVON, NOEL AGUSTIN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02958314-2.-SIN CARGO, con patrocinio letrado.-

\$ 45 Sep. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rosa Olimpia Rios (DNI 13.795.604) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RIOS, ROSA OLIMPIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02959648-1.-

\$ 45 Sep. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PATRICIO JOSE MORI (L.E. 6.063.472), por un día para que lo

acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MORI, PATRICIO JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02958153-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rodolfo Jose Scaglia (DNI 5.522.755) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SCAGLIA, RODOLFO JOSE S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. - 21-02958315-0.-

\$ 45 Sep. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hugo Alberto Mancilla (DNI 8.291.786) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MANCILLA, HUGO ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02957879-3.-

\$ 45 Sep. 29

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELBA NELLY FLORENTINO D.N.I. 1.047.187 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FLORENTINO, ELBA NELLY S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02956790-2). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Sep. 29

---

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARINA LORENA PEREZ (D.N.I.. 23.761.626) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PEREZ, MARINA LORENA S/ SUCESORIO - 21-02944316-2".

\$ 45 Sep. 29

---

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS FANJUL (D.N.I.. 6.048.227) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FANJUL, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO - 21-02960106-9" .

\$ 45 Sep. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIRTHA NOEMI LUCERO (D.N.I. 13.960.600), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LUCERO, MIRTHA NOEMI S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02958074-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RITO JUAN JOSE MAERO (D.N.I. 6.299.602), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MAERO, RITO JUAN JOSE S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02959430-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 29

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nom. de Rosario, Juzgado a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don ROBERTO SANTA CRUZ, DNI Nº 6.174.990, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Autos "SANTA CRUZ ROBERTO S/ SUCESORIO", CUIJ Nº 21-25441085-0. San Lorenzo de septiembre de 2022. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

\$ 45 Sep. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AURELIA IONESCU (DNI 5.507.829) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "IONESCU, AURELIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02950692-9

\$ 45 Sep. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS ACOSTA (DNI 14.704.249) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ACOSTA, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02937914-6

\$ 45 Sep. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VANINA VERDURA (DNI 27.291.178) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VERDURA, VANINA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02960403-4

\$ 45 Sep. 29

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante STIZZA, MIRTA ANTONIA (D.N.I. 4.446.895), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "STIZZA, MIRTA ANTONIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02959135-8), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL PEDRO GHIRARDI (DNI 14.287.770) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GHIRARDI, DANIEL PEDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02955523-8

\$ 45 Sep. 29

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes



dejados por el causante TERESA VAZQUEZ L.C. 2.379.455 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VAZQUEZ, TERESA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02957028-8). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Sep. 29

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO JOSE ALBERTO CROCCO D.N.I. 7.685.827 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CROCCO, RICARDO JOSE ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02959953-7). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Sep. 29

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR ORLANDO GUERRA D.N.I. 8.524.419 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GUERRA HECTOR ORLANDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02960056-9). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Sep. 29

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA GUIDA D'ASCANIO D.N.I. 2833445 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "D'ASCANIO, MARIA GUIDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02957560-3). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario, Agosto de 2022

\$ 45 Sep. 29

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALCIDES ENZO TRON D.N.I. 6.277.409 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TRON, ALCIDES ENZO S/SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02959364-4). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Sep. 28

---

**FIRMAT**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Mariana Barco, Secretaría del Dr. Darío Loto, Se Cita, Llama Y Emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Josefa Mendia, para que comparezcan en autos caratulados: MENDIA JOSEFA s/ Sucesiones-Insc. Tardías-Sumarias-Volunt., Expte. CUIJ 21-26421581-9 año 2022, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Firmat. Septiembre de 2022.

\$ 45 Sep. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat, en Autos: FLEITAS ANGELA BEATRIZ s/ Sucesiones-Insc. Tardías- Sumarias Volunt." (Expte. N° 21-26421389-1), se cita, Llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña Angela Beatriz Fleitas, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y Tablero Del Tribunal.- Firmat, Septiembre de 2022.- Fdo: Dr. Dario Loto.(Secretario).

\$ 45 Sep. 29

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera instancia Civil Comercial y Laboral. Distrito N° 16 de Firmat, dentro de los autos caratulados "ALDO CARLOS MUNTOT s/ Declaratoria De Herederos" CUIJ: 21-26421618-I se cita, llama y emplaza a los herederos. y/o acreedores y/o legatarios de Aldo Carlos Muntot, DNI. 6.133 .085 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley y bajo apercibimientos respectivos.

\$ 45 Sep. 29

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y laboral N°16 de la Ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco, Juez, Secretaria del Dr. Darío Loto, se cita y emplaza a los

herederos, acreedores y legatarios del causante: MARTIN JOSEFA LUCIA para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: LORENZINI, RODOLFO JUAN Y MARTIN, JOSEFA LUCIA s/ Declaratoria De Herederos" (CUIJ; 21-26421593-2). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 Sep. 29

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la localidad de Firmat, Dra. Laura M. Barco; Secretaria a cargo del Dr. Darío Loto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Susana Fiordani, para que en el término de ley comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Laura M. Barco-Jueza; Dr. Darío Loto-Secretaria. Autos: TIORDANI, SUSANA s/ Declaratoria De Herederos". CUIJ:21-26421625-4 Firmat, septiembre de 2022.

\$ 45 Sep. 29

---

**CASILDA**

---

**JUZGADO CIVIL COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Casilda (Provincia de Santa Fe), la Secretaria que suscribe comunica, que se cita de remate a COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA DE CHABÁS LIMITADA, CUIT 30-50816963-5 en su carácter de titulares de la partida de impuesto inmobiliario N° 180800-398690-0000-8, por el término y bajo apercibimientos de ley, conforme la resolución que se transcribe: N° 1326 Casilda, 28 de junio de 2022.- Puestos los autos a Despacho en el día de la fecha se provee el escrito cargo N° 8014/22: Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, se provee el escrito inicial: Por entablada demanda de ejecución fiscal contra COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA DE CHABÁS LIMITADA, CUIT 30-50816963-5. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre los bienes libres del demandado hasta alcanzar la suma de \$519.414,32.-, que se reclaman en concepto de capital, con más la de \$156.000.-, estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del plazo de ley, se llevará adelante la ejecución. Téngase presente la designación de los Oficiales de Justicia "ad hoc" propuestos, quienes deberán aceptar el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia. Agréguese las constancias que en copia se adjuntan, quedando los originales en poder de los profesionales en carácter de depositarios, debiendo acompañarlos a requerimiento de ese Juzgado. Se deja constancia que el embargo ha sido peticionado por la apoderada de la actora Dra. María Soledad Bone. Notifíquese por cédula. Dra. Viviana M. Guida (Secretaria) Dra. Clelia Carina Gómez (Jueza).- Todo ello ordenado dentro de los autos: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/AGRÍCOLA

GANADERA CHABAS LTDA. s/Apremios Fiscales A.P.I. CUIJ 21-25859387-9.- Publíquese sin cargo por cinco ( 5 ) días articulo, 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe). - Casilda, de agosto de 2022.

S/C 485932 Sep. 29 Oct.6

---

En los autos: "BATTAGLIA, JUAN CARLOS Y OTROS s/Sucesorio", CUIT 21-25862218-6, Expte. N° 375/2022, en trámite por ante el Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo A. M. Marzi, juez; Secretaria de la Dra. Sandra S. González; se llama a los Herederos, Acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por loS causantes: Juan Carlos Battaglia, DNI N° 6.119.704 y Martita Nélida Nuich, DNI N° 2834.104, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los términos del art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, y lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Casilda Septiembre de 2022.Dra. Sandra E. González, secretaria

\$ 45 Sep. 29

---

El Señor Juez De Primera Instancia De Distrito Judicial N° 7 En Lo Civil, Comercial Y Laboral. N° 2 Con Sede En Casilda, Llama A Los Herederos, Acreedores Y Legatarios De Alberto Rene Osso Dni N° 6.139.813 Para Que Comparezcan A Hacer Valer Sus Derechos Dentro Del Termino De 30 Días Y Bajo Apercibimientos De Ley. Publíquese Por Un Día Autos: OSSO ALBERTO RENE s/ declaratoria de herederos CUIJ 21-25862258-5 Fdo. Dr. Gerardo A. M. Marzi Juez. Dra. Sandra S. González, (secretaria)

\$ 45 Sep. 29

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primer Instancia en lo Civil. Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaria cargo de la DR. Sandra S. González, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Silvia Beatriz Codina para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo/apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Art. 2340 ccc) Autos: CODINA, SILVIA BEATRIZ s/Sucesión; Expte: CUIJ: 21-25862298-4. Casilda, 21 de septiembre de 2022. Dra. Sandra S. González.

\$ 45 Sep. 29

---

Por disposición del Sr. Juez D. Gerardo A. M. Marzi, Secretaría de la Dra. Sandra S. González, se hace saber que en los presentes autos caratulados: GUARDAMAGNA, IRMA IRIS s/Declaratoria de Herederos "CUIJ 21-25862251-8, radicados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la 2º Nominación de la Ciudad de Casilda, se cita y emplaza a los

herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. Guardamagna, Irma Iris DNI N° 5.841.952 - por el -término de 30 días por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, de Septiembre de 2022.

\$ 45 Sep. 29

---

**SAN LORENZO**

---

**JUZGADO CIVIL COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Jueza) y Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante Don COMBA DOMINGO DANTE, L.E. N°6.158.105 y Doña SERI MARÍA ESTHER, DNI FN°6.004.686, y a todos los que tengan un interés legítimo, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Autos "COMBA DOMINGO DANTE Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS"; (C.U.I.J. N°21-25441372-8). San Lorenzo.

\$ 45 Sep. 29

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, de la 2da Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune(Jueza), Secretaria de la Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña GIMENEZ CELIA JUSTINA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro del plazo de ley, desde su primera publicación y bajo percibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "GIMENEZ CELIA JUSTINA S/ SUCESORIO" Expte. CUIJ N° 21-25440998-4. Hágase saber a los interesados que en caso de no comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte.-

\$ 45 Sep. 29

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña DINA ETELVINA MOJICA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo, 04 de abril de 2022. Melisa V. Peretti, Secretaria.

\$ 45 Sep. 29

---

**VILLA CONSTITUCIÓN**

---

**JUZGADO CIVIL COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Juzgado de primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Juez, Dra. AGUEDA M. ORSARIA, secretaria de Dr. ALEJANDRO DANINO, dentro de los autos caratulados: "PAVET CASIMIRO CELSO Y OTROS S/ SUCESORIO"; Cuij. Nº 21-25657609-8 se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de DON PAVET CASIMIRO CELSO DNI: 5.898.915 por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.-

\$ 45 Sep. 29

---

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: "SANCHEZ, MIGUEL LUIS S/ SUCESORIO", CUIJ 21-25657913-5; se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante Don MIGUEL LUIS SANCHEZ, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta (30) días a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 27 de septiembre de 2022- Dr. Alejandro Danino, Secretario.-

\$ 45 Sep. 29

---

Juzgado de primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Juez, Dra. AGUEDA M. ORSARIA, secretaria de Dr. ALEJANDRO DANINO, dentro de los autos caratulados: "LUNARDELLI NATALIO Y OTROS S/ SUCESORIO"; Cuij. Nº 21-21-25657894-5, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de DON LUNARDELLI NATALIO L.E: 6.094.098, por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.-

\$ 45 Sep. 29

---

Juzgado de primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Juez, Dra. AGUEDA M. ORSARIA, secretaria de Dr. ALEJANDRO DANINO, dentro de los autos caratulados: "LUNARDELLI NATALIO Y OTROS S/ SUCESORIO"; Cuij. N° 21-21-25657894-5, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de DOÑA AGUSTINO BLANCA MARIA DNI 1.159.515, por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.-

\$ 45 Sep. 29

---

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "LAUDANI, JORGE ADRIAN y Otros s/ Sucesorio, CUIJ: 21-25657414-1, se cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de DAVINI, ESTHER CLORINDA GIACONDA, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 27 de SEPTIEMBRE de 2022. Alejandro, Danino. Secretario.

\$ 45 Sep. 29

---

**MELINCÚE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el termino de ley a los herederos, legatarios y acreedores y terceros interesados de Don Víctor Juan Di Battista para que comparezcan a hacer valer sus derechos o autos caratulados; DI BATTISTA VICTOR JUAN s/Sucesión, CUIJ 21-26471465-3.

\$ 45 Sep. 29

---

**VENADO TUERTO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

## Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Martín Chasco, Juez Subrogante, en los autos caratulados PARDO S.A. c/SACHETTI RUTH PRISCILA s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16804614-3) ha dictado la siguiente Resolución N° 3421. Venado Tuerto, 04 de Diciembre de 2019. Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de autos por su trabajo realizado en autos de referencia a la Dra. Natali Griselda Ojeda, en la suma de pesos (\$ 2.565,61) equivalentes a la cantidad de (0.70) Unidades Jus (art. 32 ss y cc. De la Ley 6767 y modif.) la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados devengaran desde los treinta días de su notificación un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el BNA. Vista Caja Forense. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Dr. Vicente Militello, Juez. Dra. Violeta Martinelli, Secretaria. Venado Tuerto, 18 de Agosto de 2022.

\$ 33 485872 Sep. 29 Oct. 04

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/OLGUIN JUAN RAMON s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16802724-6), se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 07 de Julio de 2022. Proveyendo escrito cargo N° 7076: De manifiesto por el término y bajo apercibimiento de Ley la planilla que antecede, la que asciende a la suma de (\$ 51.629,31). Atento el tiempo transcurrido desde la última actuación, notifíquese por cédula en el domicilio real del demandado (Art. 62.3 CPCC). Fdo. Dra. Violeta Martinelli, Secretaria. Venado Tuerto, 16 de Agosto de 2022.

\$ 33 485873 Sep. 29 Oct. 04

---

Por disposición del Juez Subrogante de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Martín C. Chasco, en los autos caratulados PARDO SA c/MACHADO FRANCO HERMES s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16804819-7), Se ha dispuesto lo siguiente: Resolución N° 1323. Venado Tuerto 04 de Agosto del 2022. Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: Regular los honorarios de la Dra. Natalí Griselda Ojeda por su intervención profesional en las presentes actuaciones en la suma de \$ 8.253,78 (equivalente a 0,66 jus) (art.32 de la Ley 6767), la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados devengarán desde los treinta días de su notificación un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el BNA. Vista a Caja Forense. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Martín C. Chasco, juez subrogante. Dra. Violeta Martinelli, Secretaria. 12 de Agosto de 2022.

\$ 33 485874 Sep. 29 Oct. 04

---

Por disposición del Juez Subrogante de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Martín C. Chasco, en los autos caratulados PARDO S.A. c/JUAREZ MONICA



s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16805411-1), Se ha dispuesto lo siguiente: Sentencia N° 1345. Venado Tuerto, 04 de Agosto del 2022. Y vistos: ... Y considerando: ... Fallo: 1º) Mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora perciba íntegramente el capital reclamado en la demanda, de Pesos Cuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve (\$ 4.999) con más los intereses detallados en el considerando 5º); 2º) La suma definitiva de la condena surgirá de la planilla a practicarse oportunamente en autos; 3º) Imponer las costas a la accionada vencida (Art. 251 CPCC); 4º) Los honorarios profesionales se regularan acreditada la situación del profesional actuante ante la AFIP y practicada la planilla de capital, interés y costas. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Martín C. Chasco, juez subrogante. Dra. Violeta L. Martinelli, Secretaria. 12 de Agosto de 2022.

\$ 33 485875 Sep. 29 Oct. 04

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados: PARDO S.A. c/CENTENO PATRICIA y Otros s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16804605-4), Se ha dispuesto lo siguiente: Resolución N° 986. Venado Tuerto 31 de Mayo del 2022. Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: Regular los honorarios de la Dra. Natalí Griselda Ojeda por su intervención profesional en las presentes actuaciones en la suma de \$ 7.503,43 (equivalente a 0,60 jus) (art.32 de la Ley 6767), la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados devengarán desde los treinta días de su notificación un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el BNA. Vista a Caja Forense. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Maria Celeste Rosso, Juez en suplencia - Dra. Violeta L. Martinelli, secretaria. 03 de Agosto de 2022.

\$ 33 485878 Sep. 29 Oct. 04

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO SA c/JUAREZ BORSINI FABRICIO MANUEL s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16807151-2), Se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 27/06/22. Proveyendo escrito cargo N° 6073/2022: Agréguese en autos las constancias de publicación de edicto, previa certificación por la Actuarla, y de diligenciamiento de oficios que en copia escaneada acompaña. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Maria Celeste Rosso, Juez en suplencia. Dra. Violeta L. Martinelli, secretaria. 03 de Agosto de 2022.

\$ 33 485879 Sep. 29 Oct. 04

---

Por disposición del Juez Subrogante de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Martín C. Chasco, en los autos caratulados: PARDO S.A. c/FARIAS MAXIMILIANO RAUL s/Juicio Ejecutivo, (C.U.I.J. N° 21-16804874-9). Se ha dispuesto lo siguiente:

Sentencia Nro. 1388 "Venado Tuerto, 09 de Agosto del 2022.- Y Vistos:... Y Considerando...: Fallo: 1°) Mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora perciba íntegramente el capital reclamado en la demanda, de Pesos Nueve Mil Doscientos Noventa y Nueve (\$9.299) con más los intereses detallados en el considerando 7º); 2°) La suma definitiva de la condena surgirá de la planilla a practicarse oportunamente en autos; 3°) Imponer las costas a la accionada vencida (Art. 251 CPCC); 4º) Los honorarios profesionales se regularan acreditada la situación del profesional actuante ante la AFIP y practicada la planilla de capital, interés y costas. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber.- Fdo. Dr. Martín C. Chasco, Juez Subrogante. Dra. Violeta L. Martinelli, Secretaria. Venado Tuerto, 24 de Agosto de 2022.

\$ 33 485870 Set. 29 Oct. 4

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Martín Chasco, Juez Subrogante, en los autos caratulados: PARDO S.A. c/CARRETTI MARCELA s/Juicio Ejecutivo (C.U.I.J. N° 21-16807631-9), cita y emplaza, por el término de 5 días, a comparecer a estar a derecho a la Sra. Carretti Marcela, D.N.I. N° 23.356.589, dicho plazo empezara a correr desde la última publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, debiendo publicarse por 3 (tres) días. Art. 73 C.P.C.C.- Dra. Violeta Martinelli, Secretaria. Venado Tuerto, 24 de Agosto de 2022.

\$ 33 485869 Set. 29 Oct. 4

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Martín Chasco, Juez Subrogante, en los autos caratulados PARDO S.A. c/GALVAN RAQUEL LEA s/Juicio Ejecutivo (C.U.I.J. N° 21-16806264-5) ha dictado la siguiente Resolución N° 1891 "Venado Tuerto, 28 de Octubre de 2021 - Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de autos por su trabajo realizado en autos de referencia a la Dra. Natali Griselda Ojeda en la suma de pesos (\$ 9415,20) equivalentes a la cantidad de (1.10 ) Unidades Jus (art. 32 ss y cc. de la Ley 6767 y modif.) la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados devengaran desde los treinta días de su notificación un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el BNA.. Vista Caja Forense. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Gabriel A Carlini, Juez en Suplencia. Dra. Violeta L. Martinelli, Secretaria. Venado Tuerto, 30 de Agosto de 2022.

\$ 33 485868 Set. 29 Oct. 4

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Martín Chasco, Juez Subrogante, en los autos caratulados PARDO S.A. c/PEREYRA HIPOLITO JOSE s/Juicio Ejecutivo. (C.U.I.J. N° 21-16806397-8) ha dictado la siguiente Resolución N° 702 - Venado Tuerto, 13 de Mayo de 2022.- Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de autos por su trabajo realizado en autos de referencia a la Dra. Natali Griselda Ojeda en la suma de pesos (\$11.386,84) equivalentes a la cantidad de (1,10) unidades jus (art,32 ss y cc. de la Ley 6767 y modif.) la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la

presente quede firme.-Los honorarios regulados devengaran desde los treinta días de su notificación un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el BNA.- Vista Caja Forense. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Dr. Ma. Celeste Rosso, Jueza en suplencia. Dra. Violeta Martinelli, Secretaria. Venado Tuerto, 1 de Septiembre de 2022.

\$ 33 485866 Set. 29 Oct. 4

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 2da. Nominación a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Juez y Secretaria del Dr. A. Walter Bournot se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mathews Grant y Mathews Mabel, Grant y Mathews Evelyn, Grant y Mathews Thelma, Grant y Mathews Juan María, Grant y Mathews Silvia, Grant y Mathews Isabel, Tink Mathews Mabel para que en el término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.

(Autos: SPEZIALI, GERÓNIMO L. c/GRANT, REGINALDO y Otro s/Demanda de escrituración" Expte. CUIJ N°21-24444229-0). Venado Tuerto, 7 de Septiembre de 2022. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 33 486075 Set. 29 Oct. 4

---

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaria de la Dra. Jorgelina Daneri, dentro de los autos caratulados: MERINO, CESAR RAUL y Otros c/HUELEN S.R.L. s/Demanda Ejecutiva" (Expte. CUIJ N°21-24437696-4) hace saber que en los autos de referencia se ha dispuesto notificar a Huelen S.R.L. la siguiente sentencia: Auto N° 230. "Venado Tuerto, 29 de Marzo de 2022.- Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Fallo:- 1) Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga integro pago del capital reclamado con más sus intereses desde que dicha suma fue debida y hasta el momento del efectivo pago, a razón de la tasa activa del B.N.A.- 2)La suma definitiva de la condena surgirá de la planilla a practicarse en autos. 3) Costas en su totalidad a la parte demandada. 4) Difiérase la regulación de honorarios hasta tanto se tenga el monto definitivo de la condena. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Juez, Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria. Venado Tuerto, 4 de Mayo de 2022.

\$ 33 486022 Set. 29 Oct. 4

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Jorge Verna, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y representantes de la Sra. Alicia Inés Mackey, D.N.I. N° 18.305.161 CUIL/CUIT 27-18305161-5, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: MANZONI JORGE DANIEL c/MACKEY ALICIA INES s/Demanda Laboral (CUIJ N° 21-17118601-0). Venado Tuerto, Agosto de 2022. Dra. Noelia Fernández, Prosecretaria Suplente.

\$ 45 Set. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, en los autos caratulados: CORDOBA, AGUSTIN ANDRES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ 21-24618097-8, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante AGUSTIN ANDRES CORDOBA, D.N.I N° 6.142.740, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley, Venado Tuerto.-Fdo. Dr. A. Walter Bournot - Secretario.-

\$ 45 Sep. 29

---